

## Llamado para proveer siete cargos de ayudantes de investigación

Proyecto Fondecyt Iniciación 11180839 “Pobreza, Legalidad, y Castigo.”

Investigadora responsable:

Rocío Lorca, profesora asistente, Departamento de Ciencias Penales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile ([rlorca@derecho.uchile.cl](mailto:rlorca@derecho.uchile.cl))

### Descripción de la propuesta

El castigo legal suele ser descrito como una práctica distinta de la mera violencia y supone un triunfo de la razón por sobre nuestras pasiones. El castigo, a diferencia de la pura violencia, puede habitar el mundo del derecho y ser comprendido como una práctica organizada bajo principios de justicia y bajo la lógica de la legalidad. Sin embargo, muchos identificamos en esta práctica algunas de las brutalidades más vergonzosas de nuestras sociedades. En las prácticas punitivas contemporáneas abunda la falta de humanidad, el exceso, la desigualdad y la afectación ilegal de la integridad física y síquica de quienes se ven sometidos a una pena.

Por lo anterior, no es casual que muchos pensemos que en nuestras prácticas de castigo se deja ver un aspecto primitivo o no civilizado de nuestras sociedades. De hecho, un buen número de académicos y académicas vinculados al estudio del derecho penal, la criminología y/o la sociología del castigo, están cada vez más preocupados del uso excesivo del derecho penal. Esta preocupación se ha vuelto especialmente urgente al considerar que este exceso de castigo suele dirigirse contra aquellas personas que han sido sistemáticamente excluidas de un acceso mínimo a los beneficios de la vida social. Se trata, típicamente, de quienes sufren de extrema pobreza.

Frente a estas constataciones, cabe entonces preguntarse, ¿en qué medida sigue siendo plausible sostener que el castigo es una superación de la violencia? ¿Qué exigen la legalidad y la idea de justicia al castigo estatal para que éste pueda plausiblemente formar parte del derecho? El hecho de que nuestra práctica punitiva se dirija primariamente contra las personas más pobres de nuestras sociedades plantea diversos problemas para su legitimidad. Sin embargo, en términos de literatura académica, la mayoría de quienes están dispuestos a conceder que la extrema pobreza afecta las condiciones de legitimidad del castigo suelen encontrar razones para sostener que, a pesar de ese déficit, el Estado sigue estando autorizado para castigar, sea porque en algunos casos existe un deber de castigar frente a la víctima, o bien porque se considera que el Estado mantiene un residuo suficiente de autoridad basado en consideraciones instrumentales.

Este proyecto de investigación busca ir más allá de las aproximaciones clásicas en torno a las funciones y justificaciones del castigo, interrogando el concepto mismo de pena y legalidad.

Con miras a la ejecución de las tareas de investigación, recopilación de materiales, y análisis documental que implica la primera fase del proyecto, se llama a concurso para proveer hasta siete cargos de ayudantes de investigación encargados de diversas labores.

## Requisitos para la postulación

- Ser estudiante de pregrado (4º a 5º año), egresado, o licenciado de la carrera de Derecho.
- Tener especial interés en el Derecho Penal y/o la Criminología
- Tener competencias para la búsqueda y análisis de información documental, bibliográfica y jurisprudencial.
- Contar con buen manejo del idioma español
- Deseable experiencia previa en investigación
- Deseable manejo del idioma inglés

## Funciones

- Recopilación de jurisprudencia nacional histórica
- Recopilación de documentos históricos
- Recopilación de jurisprudencia internacional
- Recopilación y revisión de material bibliográfico
- Elaboración de fichas jurisprudenciales

## Condiciones para el desarrollo de actividades

- Prestación de servicios ocasionales
- De 6 a 8 horas semanales según tarea asignada
- Disponibilidad para realizar tareas desde la última semana de septiembre hasta la tercera semana de octubre.
- Por las labores realizadas se asignará una remuneración individual de \$100.000 en modalidad honorarios

## Postulaciones

Las personas que deseen postular deberán enviar los siguientes documentos:

- Carta de presentación e interés de un máximo de 300 palabras
- Currículum Vitae

Las postulaciones deben enviarse en formato PDF, vía correo electrónico dirigido a la profesora Rocío Lora, investigadora responsable, y Diego Rochow, asistente de investigación del proyecto, a las siguientes direcciones de correo electrónico: [rlorca@derecho.uchile.cl](mailto:rlorca@derecho.uchile.cl); [diegobastian.rs@gmail.com](mailto:diegobastian.rs@gmail.com). El asunto del correo debe indicar: "Postulación ayudante de investigación Fondecyt Pobreza, Legalidad, y Castigo". El concurso cierra ineludiblemente el 13 de Septiembre de 2019 a las 12:00 horas.

Los resultados de la convocatoria se informarán vía correo electrónico el día viernes 20 de Septiembre de 2019.